

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO (4°) ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 33 33 004 2015-00909 00
Accionante	-Bilder Julián Cañas Castaño
Accionado	-Departamento de Antioquia. -Municipio de La Estrella (vinculado)
Decisión	Trámite preliminar cumplimiento de sentencia judicial en acción popular.

En atención al oficio allegado al Despacho proveniente de la Personería Municipal de La Estrella, en los siguientes términos:

Mediante Oficio 300-505 del 23 de junio de 2020 se remitió acta de reunión del 16/06/2020, en la cual se afirmó por parte de la gobernación que estaba terminada la obra, pero se adquirió el compromiso de entregarla al Municipio para poder ponerla en funcionamiento y realizar las labores de operación y mantenimiento del cruce semafórico; no obstante, a la fecha no se ha realizado la entrega por parte de dicha entidad y como consecuencia de ello el cruce no se encuentra en funcionamiento.

El pasado 23 de febrero de 2021 se citó a los miembros del Comité de verificación a reunión virtual a través de la plataforma TEAMS, la cual estaba programada para el 01/03/2021 a las 2:00 p.m, no obstante, únicamente asistió el Secretario de Transito y la Personera Municipal; por lo que no pudo requerirse a la entidad para la entrega del cruce semafórico.

Se hace necesario requerir al Departamento de Antioquia, en los términos del artículo 41 y ss de la Ley 472 de 1998, para que informe sobre el cumplimiento del fallo proferido dentro del proceso de la referencia.

Por secretaria súrtase los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EVANNY MARTÍNEZ CORREA
Juez

Firmado Por:

EVANNY MARTINEZ CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2e529308f20e0ecc387ba827b68466f69109c5d2d22c8c57d2f924564e25103

Documento generado en 10/06/2021 09:10:35 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Certifico: en la fecha el auto anterior se notificó por ESTADO ELECTRONICO Y SE ENVIÓ UN MESNAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, 11/06/2021 fijado a las 8 a.m

JENNY PAOLA OSORIO VASCO
Secretaria Ad- hoc